

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600942
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	11 de abril de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko otsailaren 2an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko azaroaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA eta 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, AKREDITAZIOA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de noviembre de 2021 del Director de Unibasq, el día 2 de febrero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 2021 aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020 y RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado en Estudios sobre Desarrollo de la UPV/EHU es un programa impulsado por el Instituto Hegoa, el Departamento de Economía Aplicada I, Economía Aplicada IV, Sociología, Sociología II, Derecho Empresas y el Instituto Gezki. Es un título que fue verificado en diciembre del 2013. En dicha memoria de verificación se concretó que los idiomas de impartición serían el castellano, el euskera, el inglés y el francés. Del mismo modo se establecieron 12 plazas de nuevo ingreso. El Programa ha venido ofertando 12 plazas de matrícula si bien, como indica la titulación, tras el incremento progresivo del número de profesoras y profesores con sexenios y, por tanto, con capacidad para dirigir tesis, la Comisión Académica del Programa ha solicitado formalmente la ampliación hasta 18 de las plazas de matrícula.

Sobre esto último, según las evidencias (E_3) el número de doctorandos/as matriculados/as de nuevo ingreso desde el curso 2014/2015 hasta el 2019/2020 han sido variables, no cumpliéndose esta directriz en ningún curso 14/15 (15 nuevo ingreso); 15/16 (30 nuevo ingreso); 16/17 (36 nuevo ingreso); 17/18 (17 nuevo ingreso); 18/19 (19 nuevo ingreso); 19/20 (14 nuevo ingreso). Si bien parece que en estos dos últimos cursos se ha estabilizado y las matrículas se han ido adaptando a lo establecido en la memoria de verificación, aun así, se considera un aspecto sobre el que mantener la atención. Esto ya se apuntaba en las recomendaciones de mejora en el informe de seguimiento del 2018, ya que por aquel entonces ya se percibía un desajuste entre la oferta y la demanda de plazas. En ese sentido, han aumentado el profesorado para poder solicitar 18 plazas, ya que tal y como han manifestado en las reuniones con el equipo directivo, el Programa de doctorado cuenta con mucha demanda.

Se han producido varias modificaciones entre las que se encuentran la incorporación de nuevo profesorado, modificación en la composición de la Comisión Académica y la modificación de la denominación del centro. Las modificaciones realizadas en el título durante el periodo evaluado (incorporación de profesorado, cambio en la denominación del centro o cambios en la Comisión Académica) no afectan a las competencias o resultados de aprendizaje. En ese sentido, tras las modificaciones

efectuadas se ha incorporado profesorado que ha diversificado la competencia lingüística así como reforzado las líneas de investigación y la capacidad para dirigir tesis doctorales implicando una contribución de sexenios. Asimismo se ha modificado la denominación del centro de Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU (MDe), por la de Escuela de Doctorado de la UPV/EHU(DOKe), encontrándose recogido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Respecto a las recomendaciones efectuadas en informes anteriores se han establecido o programado actividades y acciones dirigidas a su cumplimentación.

El programa cuenta con 19 líneas de investigación. Respecto a la distribución de estudiantado por líneas, de las evidencias solicitadas se observa que están en curso las siguientes: Género y desarrollo 10; Educación, desarrollo y capacidades humanas 2 (alumnos, tesis en curso); Indicadores y medición del bienestar y desarrollo 5; Conflictos, seguridad y desarrollo 17; Desarrollo local y territorio 25; Participación, democracia y derechos humanos 4; Tecnologías apropiadas al desarrollo humano y la sostenibilidad 4; Migraciones y codesarrollo 6; Desarrollo, globalización y flujos económicos internacionales 3; Financiación del desarrollo y microcréditos 1; Cooperación al desarrollo y acción humanitaria 4; Desarrollo rural y seguridad alimentaria 1. Se aprecia una distribución desigual con líneas que carecen de tesis en la actualidad y otras, como Desarrollo local y territorio, que acumulan 25 tesis en curso. Durante la vista del panel se comprobó que algunos profesores y profesoras han llevado la dirección de entre 7 y 10 tesis simultáneamente, lo cual supone un reto que convendría repensar. En la visita del panel puso de manifiesto la existencia de cierto recorrido de mejora en la coordinación entre másteres y programa de doctorado en aspectos como el reclutamiento o formación.

En cuanto al perfil de ingreso, el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso es el adecuado. Para ello, en la memoria de verificación del 2013 se establecieron como requisitos de acceso y como criterios de admisión - además de los requisitos formales establecidos en el marco normativo estatal para el acceso a programas de doctorado- unos baremos por los que establecer la prioridad sobre algunos/as estudiantes. Estos fueron los siguientes: nota de expediente académico 60 % (30 % Grado y 30 % Máster); CV investigador 30 %; idioma extranjero 10 %. No se establecía ningún tipo de prueba de admisión complementaria. Así se están aplicando según aparece en la evidencia donde se especifican los criterios de admisión (E_8) y en la web.

En la visita del panel se expresó, por parte del equipo directivo, que se exigía un proyecto de tesis a las personas candidatas, pero no aparece claramente cuál es la valoración explícita del mismo. En ese sentido, el programa recoge mediante un formulario el proyecto de investigación de las doctorandas y doctorandos que solicitan su ingreso con la finalidad de valorar la adecuación de su perfil en relación con la orientación del programa de doctorado. Dicha información es utilizada para la adjudicación de las personas tutoras o directoras de las tesis.

Respecto a los complementos de formación, estos no fueron contemplados en la memoria de verificación; sin embargo, la memoria recogía que podrían ser sugeridos algunos de máster para aquellas personas que no hubieran cursado competencias en investigación. De las evidencias se desprende que no han sido necesarios complementos formativos para ningún estudiante.

Como actividades formativas se oferta un curso periódico sobre técnicas de investigación, cuantitativas y cualitativas, así como otros referidos a competencias ofimáticas (edición de Word) o de elaboración de trabajos de investigación. En las entrevistas se recoge que se efectúan seminarios para los doctorandos y doctorandas con profesorado especializado, así como otros seminarios orientados a que el alumnado exponga los desarrollos de sus tesis y que actúan como lugar de encuentro.

Por otro lado, en la memoria de verificación del 2013 se establecieron los mecanismos para la supervisión de tesis y seguimiento adecuado de las personas doctorandas. Entre ellos se implantaron procedimientos concretos para la asignación de tutoras/es y directores/as (E_12-16). La memoria de verificación recoge todas las normativas referentes a la lectura de tesis, procedimiento para la elevar la propuesta del tribunal, etc.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

El número de estudiantes admitidos debe ajustarse y no superar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, que es de 12 estudiantes y que se ha solicitado ampliar a 18. El límite vigente ha sido incumplido en todo los cursos académicos. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda equilibrar la carga de trabajo entre líneas de investigación y entre profesores y profesoras analizando la distribución de preferencias del alumnado, fortaleciendo el claustro de profesores y profesoras implicado en algunas líneas de investigación, o mediante otras acciones que permitan evitar sobrecargas de trabajo.
- Se recomienda promover una mayor coordinación entre el programa de doctorado y los másteres cuyos perfiles de egreso están más alineados con el mismo. Se trata de fortalecer, en la medida de lo posible, una formación y orientación que facilite la incorporación al programa de doctorado de los y las estudiantes interesados e interesadas.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información sobre el título, así como sobre la universidad, es adecuada y actualizada de cara a todos los grupos de interés. Tanto para el posible estudiantado, como para el que está cursando el propio programa, la página web puede resultar muy útil ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación, número de plazas ofertadas, duración de estudios, competencias a adquirir, precio orientativo de matrícula, información por modalidad (Tiempo Completo/Tiempo Parcial), enlaces a la web de la facultad, nombre y forma de contacto para consultas académicas y administrativas, etc.

Respecto a la información puramente académica, se considera que la publicada en la web es suficiente. Se incluye todo lo referido a la estructura del programa de doctorado y su desarrollo: recursos materiales (en Hegoa y en el Instituto Gezki, por ejemplo; bibliotecas, laboratorios), Plan de actividades formativas que el/la doctoranda deberá cursar a lo largo de su permanencia en el programa, listado de entidades colaboradoras con convenio, profesorado adscrito al Programa de Doctorado y un breve CV, así como las líneas de investigación a las que pertenecen. En el seguimiento de 2018 se indicó como aspecto obligatorio a subsanar la inclusión de los CV del profesorado, en ese sentido, si bien la mayoría de ellos están incluidos, hay algunos CV que no figuran aún en la web, con lo que la recomendación que se hizo en 2018 no ha sido satisfecha del todo. La web también aloja toda la información sobre los criterios de admisión y se desglosan por puntos (%), ofreciendo además información sobre el perfil de ingreso y el proceso de matriculación. Así mismo, se adjunta toda la información sobre el procedimiento de asignación de profesorado para la tutorización y dirección de la tesis doctoral, y están colgados todos los trámites y normativas para el buen desarrollo del programa.

Además, la universidad publica todos los informes y memorias que tienen que ver con SIGC (memoria de verificación, informes de seguimiento, etc.), y existe un enlace al sistema de gestión de calidad que lleva a Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En esa línea, sobre los resultados académicos y de satisfacción del título, es de señalar que en la página web de la UPV/EHU aparecen únicamente aquellos indicadores principales. No se han encontrado publicados los informes referentes a los resultados académicos ni de satisfacción extensos.

Cabe resaltar que en el informe de seguimiento de 2018 se indicaba dentro de las recomendaciones de mejora, la inclusión

de una mayor información sobre movilidad y más visible en la web; mejor explicación de los procedimientos de asignación en la dirección de tesis; hacer más accesible el enlace SGC. Sobre estos, excepto la primera recomendación (la de la ampliación de la información sobre la movilidad), el resto han sido subsanados en la información pública de la web. Este mismo informe también destacaba como aspecto de buenas prácticas la estructura de la web y la amplia información en inglés.

Por último, en el autoinforme 2021 se apuntaba sobre la necesidad de trabajar para dar más información al estudiantado sobre el itinerario que tienen que hacer en el doctorado (plazos, financiación, normas, estancia, etc.), e indican que ha sido una de las principales dificultades o debilidades a lo largo de estos años.

RECOMENDACIONES:

- Se valora muy positivamente la inclusión de un apartado en donde se muestran las contribuciones de tesis que han sido defendidas en los últimos años, aunque sería conveniente ampliar esta información con otro tipo de contribuciones académicas relevantes, tales como papers, proyectos de investigación en los que participan, inserción laboral, etc.
- La página web recoge la composición de la Comisión Académica del programa con los nombres y nombramientos. Se aconseja incluir después de cada nombre, el contacto de cada uno de ellos.
- Se recomienda que en cuanto a la información sobre el profesorado, en todos los casos puedan incluirse los códigos ORCID y un Currículum Vitae Abreviado (CVA), mejorando las referencias docentes, investigadoras, de publicaciones, etc. que se aportan sobre el profesorado del Programa y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. En ese sentido, sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos. También, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Se recomienda incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda añadir más indicadores en la página web, especialmente los referidos a resultados y a satisfacción de los distintos grupos de interés (tasa de éxito, abandono, empleabilidad, etc.).

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El proceso de verificación de la memoria dio cobertura inicial a un plantel de profesorado cuyos principales indicadores han evolucionado positivamente.

Cabe comenzar resaltando que el número de docentes ha ido aumentando paulatinamente: 2014/15 (32 prof.); 2015/16 (32 prof.); 2016/17 (37 prof.); 2017/18 (39 prof.); 2018/19 (42 prof.); 2019/20 (42 prof.). Así, teniendo en cuenta la distribución de

estudiantado por curso: 2014/15 (15 matrículas); 2015/16 (43 matrículas); 2016/17 (71 matrículas); 2017/18 (76 matrículas); 2018/19 (75 matrículas); 2019/20 (75 matrículas). Estos datos indican que el curso que más personas matriculadas hubo (2017/2018) la ratio de docente/estudiante se situaba en 1,9, un rango que se considera abarcable, especialmente si se tiene en cuenta la proporción de estudiantes a tiempo parcial.

La incorporación de nuevo profesorado ha permitido además la ampliación de los campos disciplinarios (por ejemplo, derecho de la sociología), ha compensado las jubilaciones y ha ayudado a aumentar la media de sexenios. Cabe destacar, de hecho, que el incremento de la cifra media de sexenios es uno de los indicadores con una evolución más positiva: 2014/15 (1,45 sex.); 2015/16 (1,48 sex.); 2016/17 (1,50 sex.); 2017/18 (1,51 sex.); 2018/19 (1,63 sex.); 2019/20 (2,03 sex.). Además, esta incorporación de profesorado nuevo ha venido de la mano de una ampliación del perfil lingüístico del profesorado, de manera que hay mayor número de profesorado bilingüe para dirigir tesis. Se valora favorablemente la evolución positiva en la conformación del claustro de profesores, ampliando el número de profesores, diversificando las áreas y temáticas de investigación, y aumentando la producción científica y rendimiento investigador.

Desde el punto de vista de la captación de recursos, es destacable la mejora del número de proyectos competitivos en los que los miembros del profesorado son IPs o participan como investigadoras e investigadores: en la actualidad el porcentaje de profesorado que participa en proyectos competitivos ha aumentado considerablemente de 50 % (en 2015/2016) a 83,33 % (2019/2020). Además, el número de proyectos de investigación con IP del programa ha pasado a ser de 12 (en 2015/2016) a 64 (2019/2020). El análisis de las evidencias proporcionadas sugiere como próximo paso el estímulo de esta participación hacia proyectos de investigación competitivos en convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación o de la Comisión Europea, entre otros caladeros.

Otro elemento que destacar, asimismo, es que el programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, si bien son mejorables para compensar adecuadamente y estimular la dedicación de tutoras y tutores y supervisoras y supervisores. En la UPV/EHU las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores y directoras, con reparto uniforme entre ellos. En el caso de tesis internacional, se imputarían 10 créditos. Estos créditos se reparten uniformemente entre el segundo y tercer curso académico posterior a la defensa. El máximo de créditos que se imputaría a cada docente dentro de un curso académico sería de 8 créditos. Tanto la desgravación como su asignación es manifiestamente mejorable. Sobre este aspecto, en las audiencias con el panel de visita se ha descubierto una insatisfacción por parte del profesorado con relación a la asignación temporal de los créditos por tesis dirigida/tutorizada, ya que indican que se realiza dos-tres años después. Sería conveniente que la universidad pudiera plantearse reformular la asignación de dichos créditos.

De acuerdo con la evidencia E_32, finalmente, conviene señalar positivamente la participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis (16 personas de áreas geográficas e instituciones universitarias internacionales) respecto al número de tesis defendidas en los últimos años (31 tesis).

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir potenciando la implicación del profesorado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas poniendo mayor énfasis en el plan estatal de investigación y en convocatorias de ámbito internacional.
- Se recomienda trabajar en una mejora del reconocimiento de la carga docente correspondientes a la dedicación del profesorado.
- Se recomienda otorgar reconocimiento oficial por parte de la universidad con certificaciones o acreditaciones correspondientes, del trabajo de los tutores y tutoras de tesis ajenos y ajenas a la UPV/EHU.

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal

investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de personas matriculadas en la titulación en relación con los recursos disponibles evidencia el desarrollo adecuado de las enseñanzas. Así, en cuanto a los recursos que ofrece la universidad para el desarrollo de los estudios de doctorado, según las E_17, E_25, y así lo indican también en el informe de autoevaluación 2021 el equipo responsable del título, y en audiencias del estudiantado, el programa dispone de espacios de trabajo en el Instituto Hegoa, donde también se encuentra un centro de documentación. Asimismo, el Instituto Gezki y el grupo de investigación Civersity disponen de espacios de trabajo, que pueden ser usados por los alumnos/as del programa. En las entrevistas al alumnado se observa, no obstante, un acceso diferenciado a recursos dependiendo de que el alumnado tenga o no una beca. El estudiantado ha indicado en las entrevistas alguna dificultad burocrática o problemas administrativos. Sería conveniente mantener la atención por si fuera un aspecto sobre el que tener que activar alguna medida de acción a futuro.

Respecto a los servicios académicos y de orientación que ofrece la universidad, se consideran adecuados. Entre ellos destacan el servicio de orientación y apoyo académico, el servicio de orientación a la movilidad, el servicio de movilidad para estudiantes del doctorado (E_21, pero el enlace da error), el servicio de atención a personas con discapacidad y servicio de atención Psicológica (E_18-22). El propio programa ha comenzado recientemente la organización de seminarios, protagonizados por sus estudiantes, tanto con un objetivo científico como de cierto "mentoring" colectivo para abordar inquietudes diversas.

Además, el programa de doctorado cuenta con una amplia lista de entidades colaboradoras mediante la cual reforzar su actividad investigadora: Hegoa, Universidad de Coimbra, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Mayor de San Marcos de Lima, Universidad de Córdoba, Universidad de Alicante, Universidad de Barcelona, Universidad de Brasilia, etc.

Cabe destacar el fomento de la interacción, colaboración, retroalimentación y orientación académica mediante seminarios protagonizados por los y las estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda hacer un análisis y seguimiento sobre el acceso de los y las estudiantes a los recursos materiales para garantizar procedimientos lo más ágiles y homogéneos posible.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje obtenidos por el programa de doctorado en los últimos años son adecuados y se corresponden con el nivel 4 del MECES. Tal y como plasma la tabla de indicadores presentado como evidencia por la Universidad (E_3), han sido 31 las tesis defendidas en los últimos seis años; una cifra algo menor a la previsión realizada en la memoria de verificación de 2013, en donde estimaban la defensa de 36 tesis (26 a T.P y 11 a T.C) seis años después de la implantación del programa.

La evolución del total de tesis defendidas a lo largo de los años se ha dado de la siguiente manera: 2014/15 (0 tesis defendidas); 2015/16 (2 tesis defendidas); 2016/17 (5 tesis defendida); 2017/18 (14 tesis defendida); 2018/19 (7 tesis defendidas); 2019/20 (7 tesis defendidas). En cuanto a los datos de duración media de la tesis, el último dato aportado es del 2019/20 (3,94). Cabe destacar, en todo caso, que en el informe de seguimiento de 2018 se incluyó una recomendación para que se incluyesen indicadores de tiempos promedios de duración de las tesis, y esto ha sido realizado. Adicionalmente, en el informe de autoevaluación del 2021 indican que como acción de mejora a futuro han decidido realizar un acercamiento para conocer la situación actual de las doctorandas y doctorandos y elaborar medidas con el fin de trabajar sobre los tiempos de tesis.

La calidad de las tesis defendidas es la adecuada si se mide por su cualificación: prácticamente el 100 % de ellas han obtenido Cum Laude, excepto en el curso 2017/2018, que fue del 85,71 %. El número de contribuciones, según la evidencia E_3, también ha evolucionado positivamente desde el primer curso de implantación del programa. También se valora positivamente el número de resultados científicos de las tesis doctorales en euskera. Existe, no obstante, un gran recorrido de mejora en la calidad e impacto de las publicaciones medidos por indicadores internacionales, mientras que una parte de las publicaciones internacionales que surgen de las tesis terminan publicadas en revistas de reputación cuestionada. Sería aconsejable, en este sentido, que el programa diseñara políticas explícitas sobre este tipo de publicaciones, y más genéricamente sobre los criterios para poder defender tesis-ensayo o tesis por artículos.

Es de valorar también el número de estudiantes con contrato predoctoral existente en el programa (E_3): 2014/15 (0); 2015/16 (4); 2016/17 (13); 2017/18 (11); 2018/19 (7); 2019/20 (7). El fomento de contratos predoctorales entre los estudiantes, facilita la continuidad y estabilidad de cara a concluir la formación con éxito.

En otro orden de cosas, a pesar de que el grado de internacionalización del programa parece positivo, especialmente si damos cuenta de los datos sobre el número de personas de procedencia extranjera matriculadas y el número de doctorandos/as procedentes de otras universidades (E_3), los datos referidos a la mención internacional son poco significativos. De las 31 tesis, solamente 6 de ellas cuentan con mención internacional. Adicionalmente, como aspecto con mayor posibilidad de mejora se encuentra la elaboración de tesis en euskera, que ha sido de 4 a lo largo de estos años. Esto requeriría, en todo caso, de un mejor soporte institucional en apoyo a traducciones, por ejemplo, para luego valorizar los resultados de la tesis en revistas internacionales de prestigio. En esta línea, el informe de autoevaluación de 2021 indica que, como acción de mejora a futuro, se incentivará la realización de tesis en euskera y en inglés, así como crear medidas para conseguir mayores tasas de tesis con mención internacional.

Sobre los motivos de abandono, con una tasa en el último curso del 5,63 (más alta de la prevista en la memoria de verificación), las entrevistas con el panel de visita sugieren que tienen que ver con razones personales derivadas de motivos económicos u otras situaciones personales. El programa ha organizado recientemente, de hecho, un ciclo de seminarios para doctorandos y doctorandas en los que, además de exponer trabajos académicos, se plantean problemas de toda índole que se comparten con el resto de las y los estudiantes y docentes. Se necesita en todo caso un estudio más exhaustivo sobre los aplazamientos temporales o el paso a la dedicación parcial (así lo indican en su informe de autoevaluación 2021 y lo ha indicado el equipo responsable en las entrevistas realizadas en la visita del panel). En este caso es necesario un protocolo para hacer seguimiento de estas situaciones de abandono, si bien el propio informe de autoevaluación mencionado explica que una de las principales problemáticas que han tenido ha sido el cambio normativo ocurrido en los programas de doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Ser recomienda seguir trabajando para alcanzar los niveles previstos en cuando al número de Tesis Doctorales defendidas.
 - Se recomienda seguir trabajando para mejorar la producción científica de las Tesis Doctorales defendidas en lo que respecta al impacto y reconocimiento de las publicaciones derivadas de las mismas.
 - Se recomienda seguir trabajando para mejorar el alcance internacional de las Tesis Doctorales defendidas, especialmente en lo que respecta a potenciar la mención internacional.
 - Se recomienda analizar exhaustivamente las situaciones y motivos de abandono y seguir promoviendo acciones de mejora que permitan corregir una tasa de abandono por encima de lo previsto.
-

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de satisfacción del programa de doctorado son adecuados; sin embargo, los medios formales dispuestos para la obtención de algunos datos resultan escasos e impiden, por tanto, obtener muestras significativas sobre ciertos aspectos del programa. En general, el impulso sobre la cultura de la calidad y la importancia de la realización de encuestas parece mejorable dentro de todos los grupos de interés.

La UPV/EHU han puesto en marcha diferentes tipos de encuestas para la recogida de la satisfacción. Por un lado, ha desplegado acciones para recoger la satisfacción del grupo de estudiantes (E_26/27) en donde los datos indican que se obtienen resultados similares o por encima de la media de la UPV/EHU. A modo de ejemplo, la satisfacción de los dos últimos cursos del estudiantado sobre el programa de doctorado es de 4,2 (19/20). La muestra es de 70 % y se considera un valor muy satisfactorio. Como aspecto menos satisfactorio a destacar de esta encuesta es el ítem referido a la información transparente que tiene el estudiantado sobre los trámites administrativos para la defensa de tesis (valorado con un 3,3, que aun así es superior al resto de la UPV/EHU). Esta cuestión, en cambio, no ha sido destacado como un punto negativo a lo largo de las audiencias con el panel de visita, aunque sí se ha mencionado como posible aspecto de mejora la aclaración y transparencia sobre los criterios reales para constituir el tribunal de tesis.

Por otro lado, la universidad realiza encuestas al PDI general de la UPV/EHU (E_303). Las aportadas cuentan con una media de 4 sobre 5 de satisfacción y una participación del 45,24 %. También se realizan encuestas a PDI del propio programa de doctorado (E_41) en donde se muestran respuestas de una encuesta rellena por seis docentes del programa. En esta destacan como aspectos más problemáticos la plataforma eGela y cuestiones administrativas.

Así mismo, existe recogida de satisfacción sobre las personas egresadas por medio de encuestas realizadas por Lanbide (E_30/31), que también son datos generales sobre programas de doctorado en ciencias sociales y jurídicas de la UPV/EHU. En esta el índice de respuesta está en 25,4 % y la satisfacción es la más alta de todas las ramas con un 8,47. La tasa de empleabilidad prevista en la memoria de verificación de 2013 era de 67 % y según indican en la memoria de autoevaluación 2021, refiriéndose a datos de Lanbide, esta tasa ha sido superada.

Por último, la universidad también recoge la satisfacción del PAS general de la UPV/EHU (E_303), que según la documentación aportado cuenta con un 40,44 % de participación.

No obstante, a pesar de tener desplegadas varias estrategias para la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés relacionados con el programa de doctorado, y de que estos datos resulten satisfactorios o incluso muy satisfactorios, como ya se ha ido apuntando algunas de las encuestas refieren a datos generales de la UPV/EHU y por lo tanto no recogen lo específico del programa, específicamente en lo que refiere a la realización de un seguimiento de personas egresadas. Además, algunas tasas de participación hacen que los datos de las encuestas no sean representativos. Así, se considera, tal y como también reconoce el equipo directivo del programa, que la Comisión Académica del programa debe apostar por trabajar en un protocolo para hacer seguimiento de las personas egresadas en los 2/3 años posteriores a su graduación por medio de una encuesta online, por ejemplo, con el objetivo de recabar datos fiables sobre la empleabilidad. Esto es una continuación de lo que se apuntaba en el informe de seguimiento e 2018, en el cual se indicaba como obligatorio incluir datos sobre la satisfacción del alumnado egresado, así como estudios sobre la inserción laboral. Así mismo se establecía como obligatorio para futuras acreditaciones aportar y analizar indicadores de seguimiento del programa formativo y muy en concreto sobre la satisfacción de las personas matriculadas, las egresadas y sobre su inserción laboral. Cuestión que no ha sido satisfecha del todo.

RECOMENDACIONES:

- Deberían implantarse procedimientos para recoger información específica del Programa de Doctorado sobre la satisfacción de los colectivos implicados, en particular, las personas egresadas, PAS y personas empleadoras.
 - Deberían implantarse procedimientos para recoger información específica del Programa de Doctorado sobre la inserción profesional.
 - Se recomienda impulsar la cultura de calidad y promover la importancia de las encuestas de satisfacción entre los colectivos implicados, mejorando los procedimientos, la participación y el alcance de los cuestionarios administrados.
 - Se recomienda analizar posibles deficiencias en la claridad de la información y la simplificación de los trámites administrativos en lo que respecta a la defensa de la Tesis Doctoral y poner en marcha las acciones de mejora que resulten oportunas.
-